

PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA AGRICULTURA POR CONEJO ACOTADO DE TUDELA (NA-10.013)

Temporada 2024-25



PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA AGRICULTURA POR CONEJO

ACOTADO DE TUDELA (NA-10.013)

Temporada 2024-25

Junio 2024

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención de Daños (PPD) se elabora con el propósito de establecer las condiciones para la captura de conejos en determinados cotos de caza de Navarra que presentan sobreabundancia de sus poblaciones e intentar controlar los daños que causan en la agricultura, todo ello en cumplimiento de la **Ley Foral 17/2005** y la **Orden Foral 207E/2021**.

Dirigido principalmente a los responsables del aprovechamiento cinegético, también tienen cabida las distintas partes implicadas en la gestión de los daños a la agricultura, dentro de un marco de necesaria corresponsabilidad.

A la vista de los datos técnicos (evolución de las poblaciones e importancia de los daños ocasionados) y a la legislación vigente, se estima oportuno autorizar el control de conejo **en todo el coto de Tudela (NA-10.013)** en las fechas y con los métodos que se especifican en el apartado correspondiente. El presente PPD está supeditado a su aprobación mediante la correspondiente Resolución del Servicio Forestal y Cinegético del Gobierno de Navarra.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

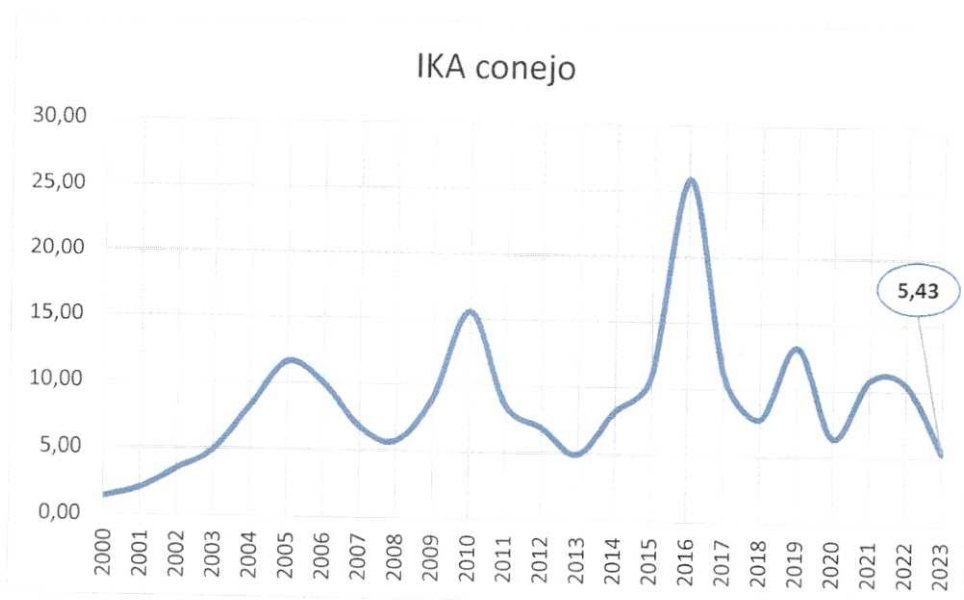
APARTADO "A" SITUACIÓN ACTUAL DEL CONEJO	2
A.1. Evolución de la población.	2
A.2. Zonificación.	3
A.3. Variación mensual de la abundancia y las capturas.	3
A.4. Indemnizaciones en 2023.	5
APARTADO "B" PROGRAMA DE CAZA TEMPORADA 2024-25	9
APARTADO "C" COORDINACIÓN	10
C.1. Comunicación de la gestión agrícola	10
C.2. Comunicación de la gestión cinegética	10
C.3. Distribución del esfuerzo de caza	10
C.4. Labores de preparación del terreno para el control de conejo.....	10
APARTADO "D" (PROGRAMA DE SEGUIMIENTO)	13

APARTADO "A" SITUACIÓN ACTUAL DEL CONEJO

A.1. Evolución de la población.

El municipio de Tudela fue uno de los primeros en verse afectado por el conflicto de los daños a la agricultura producidos por el conejo hace casi 20 años. Desde entonces su abundancia ha experimentado notables variaciones, pero manteniéndose siempre en niveles muy elevados.

En la temporada 2016-17, y tras alcanzar el máximo histórico con más de 25 conejos/km, el Ayuntamiento se hizo cargo de la gestión del aprovechamiento cinegético de forma directa. Con este cambio, las capturas se incrementaron de forma importante, barajándose cifras entre 20.000 y 30.000 conejos abatidos por temporada. La tendencia poblacional va sufriendo los típicos altibajos, manteniendo un descenso importante desde el referido pico poblacional. En la actualidad se baraja un IKA de 5,43 conejos/km en agosto de 2023 para el conjunto del acotado. Este índice supone un importante descenso respecto a la campaña anterior (en torno al 50%), suponiendo una de las menores abundancias encontradas en los últimos 20 años. El mantenimiento de una presión lo más elevada posible y mantenida en el tiempo repercute en el control de la población conejera, reduciendo los daños que ocasionan si se aplica en los momentos precisos, especialmente. A pesar de todo, este IKA se encuentra todavía por encima del índice medio de la zona (4,38).



A.2. Zonificación.

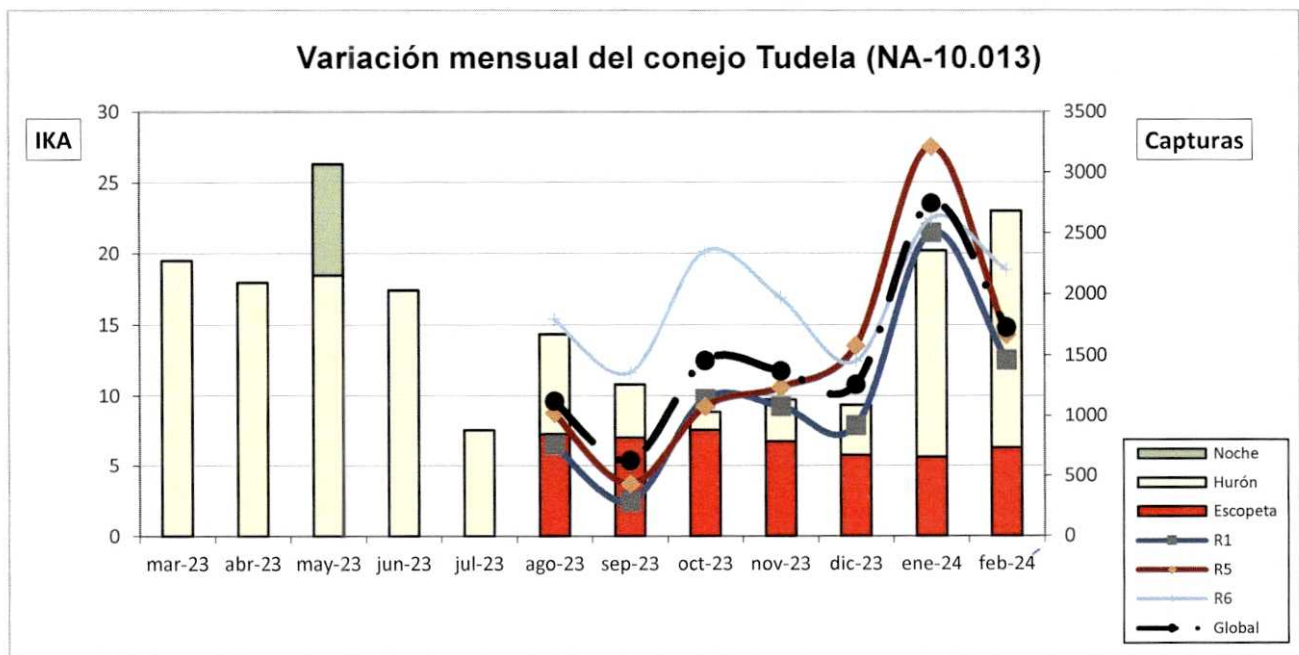
A pesar de que la práctica totalidad del acotado de Tudela cuenta con importantes poblaciones de conejo, la abundancia de éste no es homogénea. A grandes rasgos se podría distinguir una zona central de alta densidad asociada en gran medida a la A-68, AP-68 y el canal de Lodosa, otra zona de densidad media rodeando esta primera y otras dos zonas de baja densidad ocupando respectivamente la zona al oeste de la carretera NA-6900 y la parte al este del río Ebro.

Si se incluye en el análisis la distribución predominante de los cultivos se podría llegar a dividir el acotado en tres categorías en función del riesgo de conflicto por daños. Esta división sería la siguiente:

RIESGO DE DAÑOS	IKA conejo	Cultivo dominante
ALTO	Alta	Hortícolas y frutales
MEDIO	Alta	Cereal
	Baja	Hortícolas y frutales
BAJO	Baja	Cereal
	Muy baja	Arroz, maíz y frutales

A.3. Variación mensual de la abundancia y las capturas.

En la siguiente gráfica se puede observar el efecto que han tenido las actuaciones de caza realizadas mes a mes durante la última campaña 2023/24, en el ámbito del PPD, además de la evolución de los índices de los controles de seguimiento.



La presión cinegética ejercida en esta campaña ha sido muy importante. Se han anotado 21.571 conejos cazados, lo que suponen 138,85 capturas/km², índice que se encuentra entre los más elevados de la Comunidad Foral y que supone un sensible aumento respecto a la temporada anterior.

En este sentido se ha realizado un esfuerzo adicional para recopilar el número de conejos abatidos al salto y a la espera con escopeta. Hasta la fecha no se había implementado ningún sistema para su recogida. Para ello se seleccionó una muestra aleatoria de cazadores de caza menor (en torno al 20%) a los que se encuestó telefónicamente mes a mes durante la campaña ordinaria de caza. El Guarda se encargó de esta tarea.

La caza con hurón sigue siendo la principal herramienta utilizada al haber cosechado más del 70% de las capturas, además en el transcurso de todo el año. El empleo de la escopeta supone un montante del 25% de las perchas, siendo especialmente relevante que dichas capturas se realizan en 7 meses únicamente. La caza nocturna completa el total y se utiliza como complemento de las otras medidas.

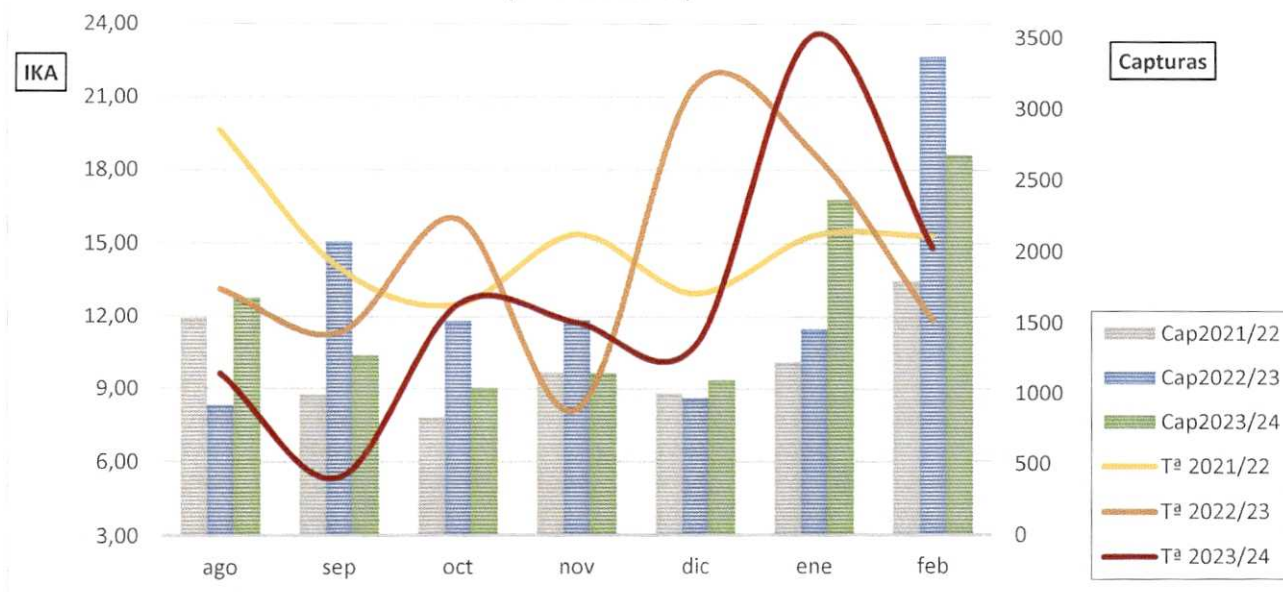
Es reseñable que se ha realizado un trabajo preventivo extraordinario fuera de la T^a habitual de caza (marzo-julio), logrando abatir más del 48% de los conejos totales.

Sin embargo, una vez realizada la estandarización de los datos de IKA para permitir su comparativa, se ha calculado que la población conejera ha aumentado en un 59% durante el periodo comprendido entre agosto y febrero.

La abundancia de conejo se mantuvo en unos niveles relativamente controlados hasta diciembre. En enero se experimentó un extraordinario ascenso poblacional, consecuencia del habitual pico reproductor invernal, que consiguió ser atajado en el mes siguiente de forma significativa. Así revela el dato de capturas de esos dos meses (enero y febrero), con 5.035 conejos cazados (23,34% del total).

La evolución de los IKAs en el ámbito del PPD en los últimos 3 años y en el periodo comprendido entre los meses de agosto y febrero (únicos donde se puede hacer esta comparativa), así como el promedio de las capturas realizadas en el mismo periodo en el coto, se muestra a continuación.

VARIACIÓN MENSUAL DEL CONEJO TUDELA (NA-10.013)



Respecto a los IKAs encontrados, se puede observar como en el trienio analizado el comportamiento del índice no es exactamente el mismo, pero se adivina que siguen un cierto patrón con desplazamiento mensual. Unas campañas finalizan con un valor más bajo que el inicial y en las que no ocurre eso, se consigue atemperar al menos.

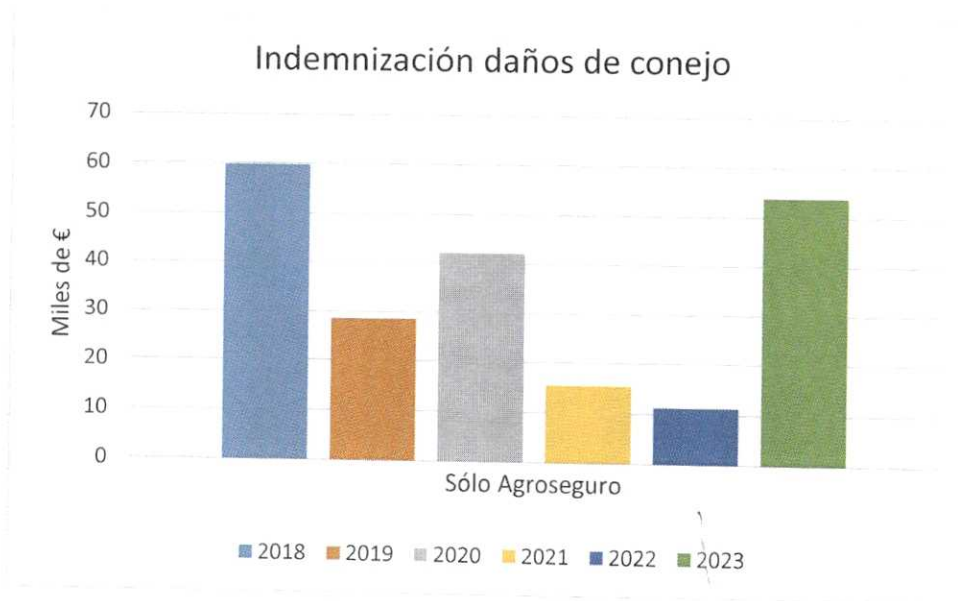
Respecto a las capturas, se advierte que en este periodo se incrementan de forma importante en los meses de enero y febrero. Por una parte, se incrementa el número de conejos cazados consecuencia directa de que hay más abundancia de los mismos, a la par de que se lleva a cabo de forma habitual un incremento de la utilización del hurón como método de control encaminado a prevenir los daños, sobretodo en el cereal.

Con todo ello se logra contener la presencia del conejo en unos niveles que, aún siendo elevados, permite responder de forma rápida y procedente a los picos reproductores estacionales que suelen producirse en verano e invierno.

A.4. Indemnizaciones en 2023.

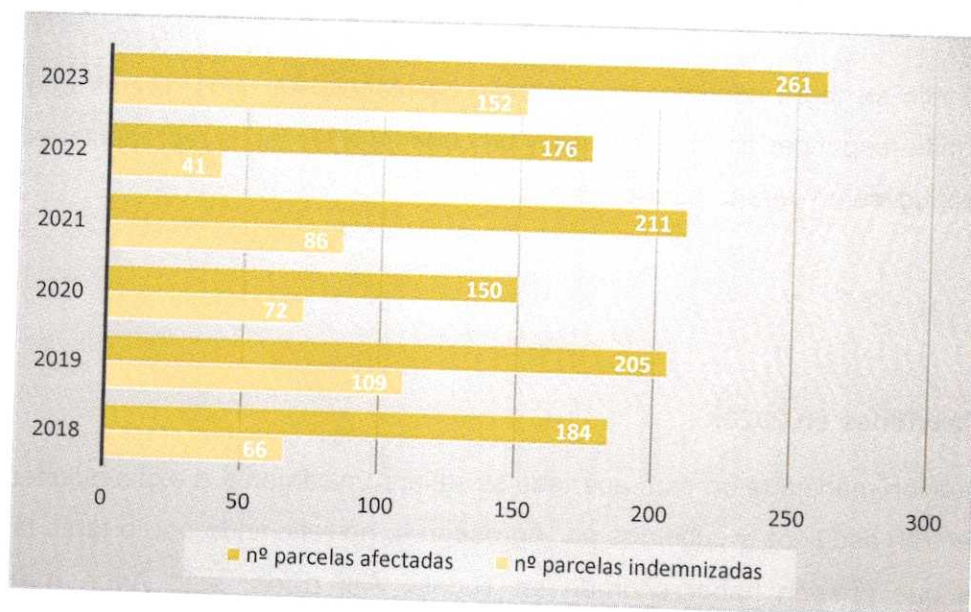
La información manejada en este apartado se refiere únicamente a explotaciones y/o cultivos que se encuentran acogidos y cubiertos por Agroseguro, no reflejando por lo tanto la totalidad de los siniestros que pueden haber ocurrido en Tudela. Así pues, sólo hace mención a las indemnizaciones pagadas, por ello, teniendo en cuenta que el seguro de este riesgo tiene

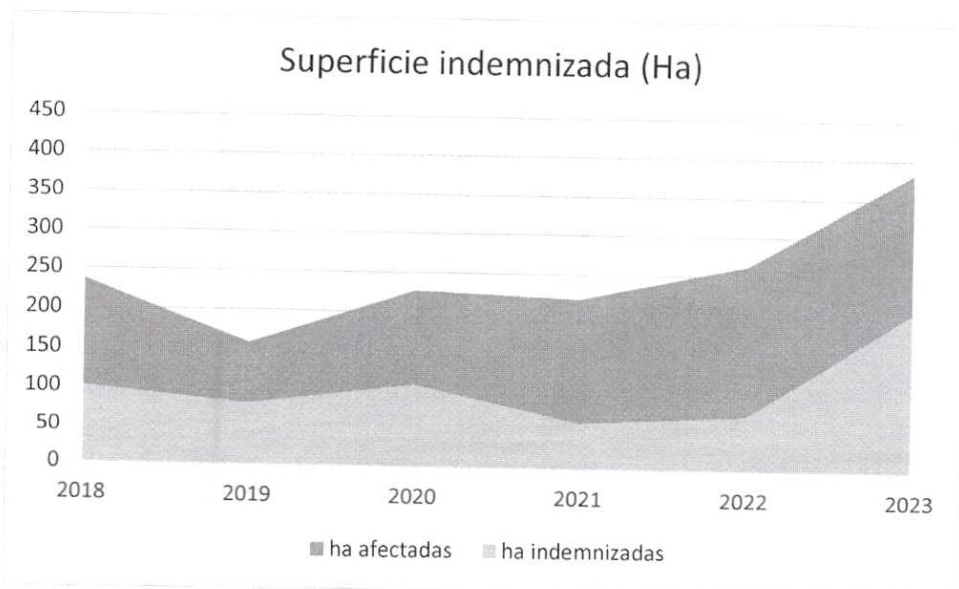
una franquicia del 20% y penalizaciones por siniestros reiterados a lo largo de los años, tan sólo se puede hacer referencia a los daños indemnizados.



En 2023 se indemnizaron un total de 152 parcelas por daños de conejo, con un importe total de 53.848,54 €, habiendo aumentado el montante de las mismas respecto a la campaña anterior en más de un 380%. Como se puede observar en el gráfico, se ha roto la tendencia claramente descendente, en una campaña donde la sequía sufrida fue también especialmente dura.

El número de parcelas suele ser elevado en términos generales, pero en la campaña de 2023 se batió el record, tanto de parcelas afectadas (con comunicación de siniestro) como de parcelas finalmente indemnizadas. La superficie afectada también fue superior.





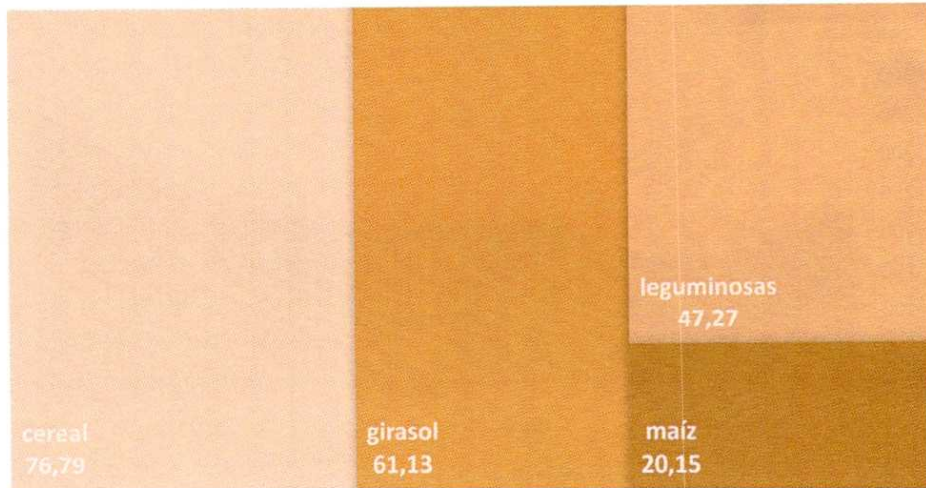
Las compensaciones por daños han sido fundamentalmente realizadas sobre cultivos de girasol (59%) en un total de 70 parcelas y una superficie total de 61,13 ha.

No obstante, el cereal resultó ser el cultivo con mayor superficie indemnizada (76,79 ha), agrupando el 22% de las compensaciones (11.953,25 €)

Llama poderosamente la atención que ningún cultivo hortícola se haya acogido a las indemnizaciones este año, cuando en campañas anteriores era el principalmente afectado atendiendo al valor económico estimado en las tasaciones.



Superficie indemnizada por tipo de cultivo (Ha)



Se ha realizado un importante esfuerzo en cuanto al control poblacional del conejo, continuado durante todo el año. El incremento de las indemnizaciones se desacopla un tanto de la superficie afectada, teniendo que ver más con el valor del cultivo afectado. A pesar de todo, da la sensación de que Tudela es un acotado que trabaja de forma seria y responde adecuadamente en cuanto se percibe aumentos importantes de las poblaciones, tal y como sucedió en enero y febrero de 2024.

APARTADO "B" PROGRAMA DE CAZA TEMPORADA 2024-25

Con el propósito de optimizar la presión cinegética y minimizar la cuantía de los daños, el calendario previsto del control de conejo será el siguiente:

CALENDARIO DE CAZA PREVISTO		
Modalidad	Periodo	Zona
Hurón y redes o escopeta	Todo el año	Zona de daños
Al salto y a la espera con escopeta	15/08 al 31/10: J, S, D y F	Zona de daños
	01/11 al 28/02: J, S, D y F	Todo el coto
Arco y cetrería con o sin ayuda de hurón	En las mismas condiciones que el anterior	
Hurón y redes para cesión de conejos vivos	Todo el año	Zona de daños
Control nocturno	Todo el año	Zona de daños

OBSERVACIONES

- ✓ **Caza en Reservas o Refugios.** Será necesaria la presentación de una Declaración Responsable en la demarcación correspondiente del Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente en cualquier periodo cuando se trate de una Reserva o Refugio (en los que no se puede cazar conejo o está limitada su caza) **y siempre sin perros.**
- ✓ **Control entre el 1 de marzo al 14 de agosto.** En este periodo se podrá llevar a cabo la caza de conejo en las mismas condiciones que la temporada ordinaria, a excepción del uso de perros y al margen de otras autorizaciones oportunas, previo aviso del guarda de caza de Navarra del coto al Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente, indicando la zona y el método con el que se va a actuar.
- ✓ **Cesión de conejos vivos.** Deberá contar con la correspondiente autorización de la Sección de Gestión Cinegética del Gobierno de Navarra y bajo coordinación del guarda del acotado.
- ✓ **Control nocturno.** La aplicación de este método deberá contar con la autorización previa de la Delegación del Gobierno de Navarra. Sus organizadores habrán de solicitarla al menos con 15 días de antelación (autorizaciones.navarra@correo.gob.es) en base a la posibilidad de excepcionalidad manifestada en el artículo 149 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas. Se facilitará la siguiente información: **Solicitante** (responsable de gestión del acotado), **finalidad** de la actividad (control de las poblaciones de conejo en consonancia con lo dispuesto en el Plan de Prevención de Daños de Conejo vigente para el acotado), **fecha, titulares de las armas, tipo de armas y seguros de las mismas.** Además sólo participará **1 coche, con 3 ocupantes**, siendo uno de ellos el **guarda, 1 única escopeta, avisando 48 h antes** del desarrollo de la actividad al personal de **Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente** de la Demarcación correspondiente, al Servicio de Protección de la Naturaleza de la **Guardia Civil** (na-cmd-pamplona-seprona@guardiacivil.org) y a la División de Protección del Medio Ambiente de la **Policia Foral** (pforal.mambiente@cfnavarra.es).

APARTADO "C" COORDINACIÓN

Para optimizar el esfuerzo de capturas de conejo se ha diseñado el siguiente plan de coordinación, en la intención de involucrar a todas las partes afectadas.

C.1. Comunicación de la gestión agrícola

Los agricultores entregarán mensualmente por registro en el Ayuntamiento el plan de plantaciones o siembras en las zonas conflictivas.

En cualquier otro momento que se detecte riesgo de daños, se podrá notificar al Ayuntamiento, nuevamente por registro, tal contingencia.

C.2. Comunicación de la gestión cinegética

También mensualmente, el Ayuntamiento pondrá a disposición de todo aquel agricultor que lo desee los resultados tanto del censo de seguimiento mensual propuesto en el PPD como de las capturas realizadas en cada modalidad.

C.3. Distribución del esfuerzo de caza

Teniendo en cuenta el programa de plantación de hortalizas, de siembras de cereal y las notificaciones de riesgo de daños, el Guarda del acotado distribuirá semanalmente las cuadrillas de cazadores teniendo en cuenta el orden de entrada de los avisos y el valor del cultivo afectado. De esta manera y a modo orientativo, en los meses de agosto y septiembre se priorizará el esfuerzo en el entorno de las plantaciones de hortalizas, en octubre y noviembre en las de cereal y en enero y febrero en las de viña y durante todo el año en frutales.

C.4. Labores de preparación del terreno para el control de conejo

Dado que para poder trabajar con hurón se debe tener buena visibilidad sobre las salidas de las madrigueras, pueden existir situaciones en las que sea necesario intervenir sobre la vegetación de determinados linderos o acequias. En estos casos se puede recurrir al desbroce o, incluso de manera excepcional, a la quema.

48 horas antes de cualquier actuación, se debe notificar telefónicamente al personal de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente de la Demarcación de Tudela.

Estas actuaciones deberían realizarse siempre entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo y cumplir las condiciones registradas en la OF 237/2017 en la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable.

Estas tareas se limitarán a porciones de pequeño tamaño (menos de 5 metros de ancho y menos de 100 m de largo) y nunca se realizarán dentro de espacios incluidos en la Red Natura 2000 (ZEC).

El desbroce se realizará con motodesbrozadora manual o desbrozadora de cadenas o martillos acoplada a la toma de fuerza de un tractor, sin que en ningún caso la vegetación sea “empujada” por la maquinaria o se realicen movimientos de tierra. Además, en ningún caso el desbroce afectará a la vegetación arbórea.

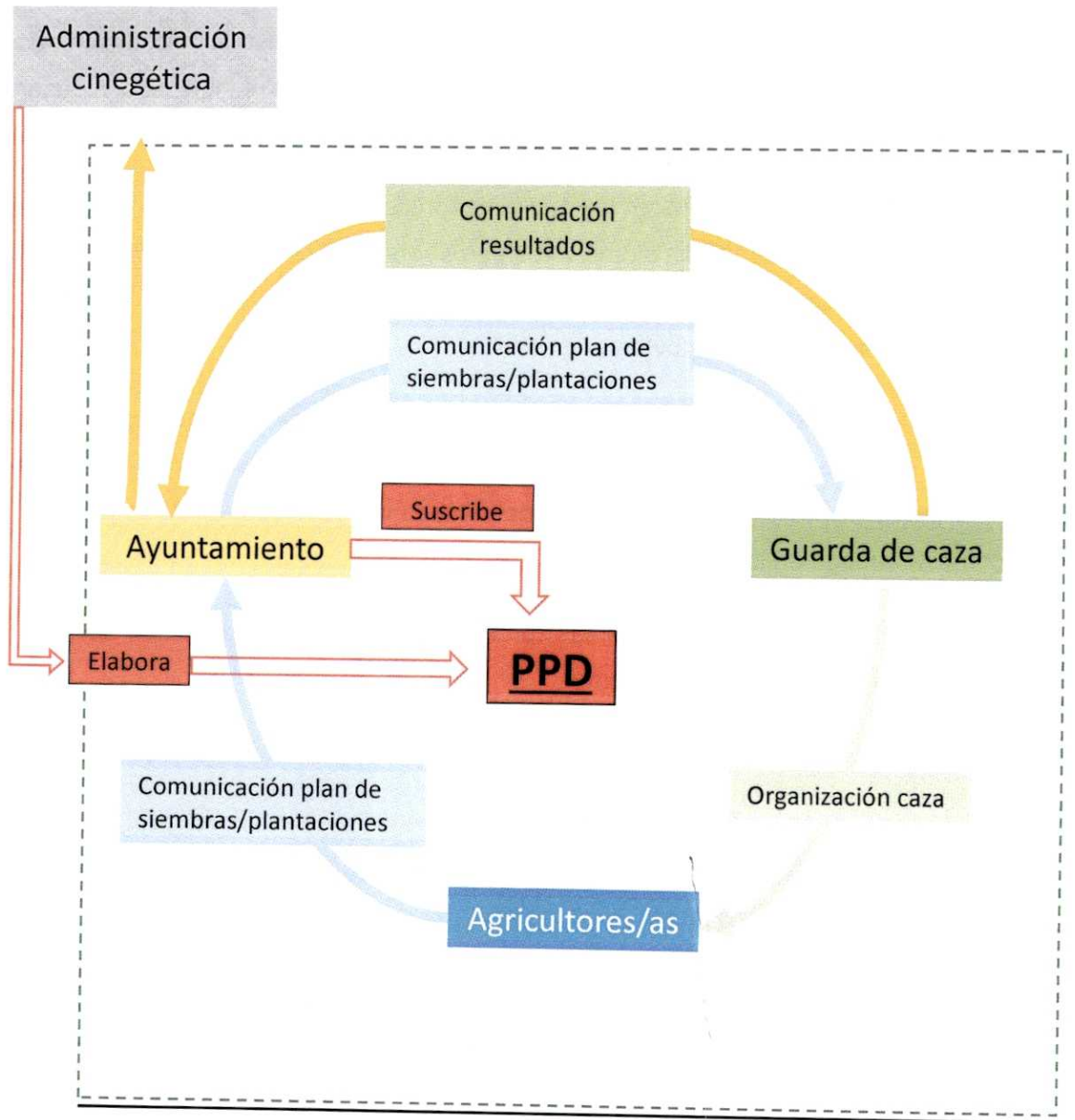
En casos muy excepcionales en los que el desbroce resultase imposible, se podría recurrir a la quema. Estos casos se limitarán siempre a cajeros y bordes de acequias de hormigón situados a más de 100 m de una formación forestal arbolada o de matorral de 5 has o más y que no limiten con carreteras, autopistas o autovías.

Además, se deberán realizar entre una hora después del amanecer y una hora antes del anochecer, siempre en días sin viento, contando con teléfono móvil con el que poder alertar de cualquier percance, con los medios y personal necesarios para apagar el fuego si fuera necesario tal y como se recoge en la OF 237/2017 (mochilas de agua, mínimo de 3 personas...)

En el caso del acotado de Tudela, las zonas donde tendría sentido actuar se representan en la cartografía adjunta y serían las siguientes:

- Ribazos circundantes a las nuevas plantaciones de olivos y viñas del entorno de la acequia del Boquerón (ZD_01).
- Ribazos y acequias el entorno periurbano al sur de Tudela, comprendido entre la A-68 y la variante sur (ZD_02).
- Ribazos y acequias del entorno de Cabezo de Malla y Ricorrales (ZD_03).
- Ribazos y acequias de la finca de Las Coronas (ZD_04).
- Ribazos en el entorno del Corral de Valdelafuente (ZD_05).
- Ribazos de la Corraliza de la Tamariz (ZD_06).
- Ribazos en el entorno del Corral del Santico (ZD_07).
- Ribazos del entorno del Corral de Aguasalada (ZD_08).

Esquema de coordinación



APARTADO "D" (PROGRAMA DE SEGUIMIENTO)

Viendo la distribución actual del conejo en el acotado, se han diseñado los siguientes recorridos para realizar el seguimiento de este PPD. Se repetirá mensualmente desde agosto hasta febrero al menos, siendo interesante su realización durante todos los meses del año.

Parte del Recorrido 1 (9.4 km)

Se inicia en el camino asfaltado de Tudela a Castejón, dirección oeste por la corraliza de Tamariz, pasando junto al corral viejo de la Coraza y la Reserva de caza de Urzaiz para terminar en el cruce con el polígono industrial Montes de Cierzo.

Recorrido 5 (6.5 km)

Siguiendo el camino de Pedro Gómez desde la NA-6830 hasta el parque eólico, bajando por la majada de las Vacas hasta la NA-160, entrando al camino de la Cruz y siguiendo recto hasta el corral del Pulguer para terminar en la NA-6830.

Recorrido 6 (6.1 km)

Siguiendo el camino del Corral de la Cruz hasta la cañada, girando a la derecha para tomar el camino viejo de Corella a Cascante hasta el borde con el Culebrete, girando a la izquierda por el camino del Medrano, girando a la derecha por el camino de Campolasierpe y girando a la izquierda por el camino de la Socarrada para terminar en la cañada.

Se registrará también una aproximación de las capturas realizadas cada mes y mediante los diferentes métodos empleados, así como del número de tarjetas excepcionales autorizadas.

Los resultados mensuales, **tanto de capturas como de IKAs obtenidos** a partir de los muestreos nocturnos, serán **remitidos mensualmente a la Sección de Caza del Gobierno de Navarra mediante registro telemático o correo electrónico (caza@navarra.es)**

Fdo.:

Ilmo. Ayuntamiento de Tudela

SEGUIMIENTO PPD COTO DE TUDELA (NA-10.013)
Temporada 2024-25

Mes	Rec.	Km	Nº conejos	IKA conejo	Escopeta	Hurón	Noche
Agosto	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Septiembre	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Octubre	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Noviembre	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Diciembre	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Enero	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Febrero	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				

Enviar mensualmente a: caza@navarra.es

SEGUIMIENTO PPD COTO DE TUDELA (NA-10.013)
Temporada 2024-25

Mes	Rec.	Km	Nº conejos	IKA conejo	Escopeta	Hurón	Noche
Marzo	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Abril	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Mayo	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Junio	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				
Julio	1 (parte)	9.4					
	5	6.5					
	6	6.1					
	Total	22.0	Nº:				

Enviar mensualmente a: caza@navarra.es